



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN N° A

0094

PACO MANCAYO GALLEGOS

Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito está orientada a impulsar las políticas de descentralización de los recursos municipales y dar mayor facilidad y celeridad a los procesos administrativos, legales y financieros;
- Que** el Alcalde Metropolitano en aplicación de su política de desconcentración, mediante Resoluciones Nos. 001 y 019 de 18 de agosto y 28 de septiembre del 2000, delega al Administrador general, Algunas de sus atribuciones;
- Que** es necesario ampliar las atribuciones y competencias en favor del Administrador General, a fin de garantizar la gestión operativa de las mismas con criterios de eficacia;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y los artículos I.67 y I.384 del Código Municipal,

RESUELVE:

- Art. 1.-** Delegar al Administrador General del Distrito Metropolitano de Quito, la atribución para suscribir a nombre y representación del Municipio, y previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, los contratos de compraventa de los locales comerciales del Proyecto "Modernización del Comercio Popular".
- Art. 2.-** El funcionario delegado es responsable ante el Alcalde Metropolitano, sin perjuicio de las responsabilidades civil y penal respectivas.

12



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0994

Art. 3.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, a

17 DIC 2002

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

CERTIFICO.-

17 DIC 2002 - LO

DRA. MARTHA BAZURTO
Secretaria General del Concejo Metropolitano